**Acuerdo SRS/01/2018 emitido por la Sala Regional del Sureste, por el que se informa a las partes que se suspenden las labores de esta Sala el día ocho de octubre de dos mil dieciocho, y en consecuencia, no correrán los plazos procesales para las partes.**

 **(DOF del 16 de octubre de 2018)**

**Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Sala Regional del Sureste del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.- Presidencia.**

**SRS/01/2018: DECLARATORIA DE DIA INHABIL**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, ocho de octubre de dos mil dieciocho.- De conformidad con el artículo 365 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, y 1o. de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, considerando que debido a los daños sufridos por las tres líneas de alta tensión que abastecen de energía eléctrica a esta Sala, derivados de la caída de ramas sobre ese cableado; y teniendo en cuenta además, que el personal de la Comisión Federal de Electricidad ha informado que dada la magnitud del daño, la reparación del mismo tomará más de 4 horas, ello impide que esta Sala realice cualquier actividad jurisdiccional; por ello, previo acuerdo del Pleno de esta Sala y consulta realizada al Visitador de la misma, Magistrado Guillermo Valls Esponda, la suscrita Magistrada Claudia Lucía Cervera Valeé, en su carácter de Presidente de la Sala Regional del Sureste, con fundamento en lo dispuesto por el Acuerdo SS/06/2018 del Pleno General de la Sala Superior de este Tribunal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2018, así como los artículos 33, fracciones II, VI, VII y XII de la Ley Orgánica de este Tribunal, 27, 28, fracciones III, IV, VII y IX, 29, fracciones V y VII del Reglamento Interior de este Tribunal, INFORMA A LAS PARTES QUE SE SUSPENDEN LAS LABORES DE ESTA SALA EL DÍA OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, y EN CONSECUENCIA, NO CORRERÁN LOS PLAZOS PROCESALES PARA LAS PARTES.- En cumplimiento al Considerando Segundo del mencionado Acuerdo SS/06/2018, comuníquese de inmediato a la Presidencia de este Tribunal Federal de Justicia Administrativa mediante el Secretario General de Acuerdos el presente proveído, para los efectos legales a que haya lugar.- CUMPLASE.- Así lo proveyó la Magistrada Presidente de la Sala Regional del Sureste, ante la presencia del Licenciado **José Manuel Díaz López**, Secretario que da fe.- Rúbricas.